



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No.753-2015-00124
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: CARLOS EMIRO CONDE CAPERA Y OTROS
Demandada: NACIÓN – RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por motivos de reorganización de la agenda del Despacho, se hace necesario modificar la hora de la fecha señalada para adelantar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, por lo tanto se fija de nuevo la hora de las ocho y treinta (08:30 a.m.) de la mañana del día veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019) para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ